	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	Código: P-F-43
		Versión: 3
	<b>CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN</b>	Fecha: 25/05/2023

## 1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:</b> Pablo Enrique Barragán Cataño
<b>IDENTIFICACIÓN (No. CÉDULA O NIT):</b> 77170982

<b>No. DE CONTRATO:</b> 896-2025	Mayor cuantía _____ Menor Cuantía _____ Mínima cuantía <u> X </u>
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	<b>EL CONTRATISTA</b> se obliga con RTVC a prestar los servicios desarrollando actividades de producción de audio para las plataformas de RTVC.
<b>FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:</b>	12 de Marzo del 2025
<b>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:</b>	12 de Marzo del 2025
<b>MODIFICACIONES AL CONTRATO:</b>	N/A
<b>PLAZO INICIAL:</b>	3 Meses
<b>PRÓRROGAS:</b>	N/A
<b>FUENTE DE FINANCIACIÓN:</b>	RESOL 025/2025 TRANSF CTE (FUNC Y OPERAC)
<b>PERIODO CERTIFICADO:</b>	Desde el 12 de Marzo hasta el 31 de Marzo del 2025
<b>NÚMERO DE PAGO:</b>	1

<b>No. FACTURA Y FECHA (SI HAY LUGAR)</b>	N.A
---	-----

### SEÑALE CON UNA - X - EL CASO QUE APLIQUE

<b>GASTOS DE PRODUCCIÓN:</b> _____	<b>GASTOS DE VIAJE</b> _____
<b>ADMINISTRACIÓN DELEGADA: REEMBOLSO</b> _____	<b>COMISIÓN</b> _____
<b>ANTICIPO:</b> _____	<b>PAGO ANTICIPADO:</b> _____

## 2. ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

### 2.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS:


El contratista cumplió con las obligaciones generales y específicas establecidas en el contrato suscrito por las partes. El contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos a satisfacción. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

### 2.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO:

El contrato se encuentra en EJECUCIÓN con un porcentaje de avance del 21.09%

**2.3. NOVEDADES QUE SE PRESENTARON DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Durante el presente periodo no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

**2.4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.**

	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código: P-F-43</b>
		<b>Versión: 3</b>
	<b>CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN</b>	<b>Fecha: 25/05/2023</b>

Certifico que el contratista realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con el artículo ARTÍCULO 2.2.4.2.2.13., del decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes, conforme a las siguientes consideraciones:

<b>Numero de Planilla:</b>	N.A.
<b>Periodo cotizado:</b>	N.A.

## 2.5 GARANTÍAS:

(i) Póliza

**Póliza No. 11-47-101032019**  
**Compañía Aseguradora Seguros del Estado**

Amparo	Porcentaje amparado	Valor	Vigencia	
			Fecha inicial	Fecha final
CUMPLIMIENTO	10%	\$ 1.500.000.00	12/03/2025	15/12/2025
CALIDAD DE SERVICIO	10%	\$ 1.500.000.00	12/03/2025	15/12/2025
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

## 2.6 VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS -CONTABLES Y JURÍDICOS:

### 2.6.1. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Se ha cumplido con la verificación general de los aspectos administrativos de acuerdo a lo consagrado en el manual de supervisión e interventoría de contratos y de acuerdo a las funciones de vigilancia administrativa.

### 2.6.2. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS

Se ha cumplido con la verificación general de los aspectos técnicos de acuerdo a lo consagrado en el manual de supervisión e interventoría de contratos y de acuerdo a las funciones de vigilancia técnica, en concordancia con lo anterior se verifico con el cumplimiento del objeto contractual del contratista.

### 2.6.2. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES

Se ha cumplido con la verificación general de los aspectos financieros y contables de acuerdo a lo consagrado en el manual de supervisión e interventoría de contratos y de acuerdo a las funciones de vigilancia financieras y contables.


### 2.6.4. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS LEGALES O JURIDICOS

Se ha cumplido con la verificación general de los aspectos legales o jurídicos de acuerdo a lo consagrado en el manual de supervisión e interventoría de contratos y de acuerdo a las funciones de vigilancia legales o jurídicas.

**Bienes adquiridos con cargo a este contrato: SI \* \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_**

## 3. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	\$ 15.000.000
<b>ADICIONES:</b>	N.A

	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	Código: P-F-43
		Versión: 3
	<b>CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN</b>	Fecha: 25/05/2023

<b>REDUCCIONES:</b>	N.A
<b>VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:</b>	\$0
<b>VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR</b>	\$ 11.833.333
<b>VALOR ANTICIPO: (EN CASO QUE APLIQUE)</b>	N.A
<b>AMORTIZACIÓN:</b>	N.A
<b>VALOR A PAGAR CON ESTA CERTIFICACIÓN:</b>	\$ 3.166.667

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____	NO APLICA: _____
---	-----------	------------------

<b>OBSERVACIONES ADICIONALES:</b>	<p>El contratista cumplió con las obligaciones generales y específicas establecidas en el contrato firmado por ambas partes.</p> <p>El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos a satisfacción.</p> <p>El contrato se ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.</p> <p>La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.</p> <p>NOTA: Para este periodo, dado que corresponde a la primera cuenta de cobro, se adjuntan el Certificado de EPS y Pensión como verificación de estar activo, cotizante e independiente.</p>
-----------------------------------	--

4. **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:** En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista para el trámite de pago correspondiente, el cual ha sido aprobado y se encuentra disponible en el sistema Orfeo.

La presente se firma a los 01 días del mes Abril de 2025.

Alexei Castaño K

**FIRMA SUPERVISOR**

**NOMBRE:** Alexei Castaño

**CARGO:** Director de Radio Nacional

**Nota 1:** Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada.

**Nota 2:** Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.

**Nota 3:** Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.

**CUENTA DE COBRO**

**DATOS PERSONALES**

<b>FECHA:</b>	01 Abril de 2025
<b>CIUDAD DE OPERACIÓN:</b>	VALLEDUPAR
<b>NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:</b>	PABLO ENRIQUE BARRAGAN CATAÑO
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:</b>	77.170.982
<b>DIRECCIÓN:</b>	CALLE 6c1 # 21 A - 14
<b>TELÉFONO:</b>	3042068425
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	<a href="mailto:seneth2211@hotmail.com">seneth2211@hotmail.com</a>

**DATOS BANCARIOS**

<b>ENTIDAD BANCARIA:</b>	BANCOLOMBIA		
<b>NÚMERO DE CUENTA:</b>	52398902840		
<b>TIPO DE CUENTA:</b>	AHORROS:	X	CORRIENTE:

**CONTENIDO DE LA CUENTA DE COBRO**

**DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y/O BIENES**

<b>NO. DE CONTRATO:</b>	<b>896 de 2025</b>
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	EL CONTRATISTA se obliga con RTVC a prestar los servicios desarrollando actividades de producción de audio para las plataformas de RTVC

**PERIODO CERTIFICADO**


NÚMERO DE PAGO	Día				Mes	Año	VALOR A PAGAR
1	Desde	12	Hasta	31	Marzo	2025	\$ 3.166.667
	Desde		Hasta				
	Desde		Hasta				
<b>VALOR TOTAL A PAGAR</b>							<b>\$ 3.166.667</b>

<b>ENTREGABLES:</b>	Nota: Utilizar para el caso de entregables
---------------------	--

“Dando cumplimiento al Art. 17 Parágrafo 2 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, aclaro que para el desarrollo de mi actividad no requiero de la contratación de dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, por lo tanto solicito sea aplicado el parágrafo 2 Art. 383 del E.T. para efectos de la determinación de la retención en la fuente”




FIRMA DEL CONTRATISTA

	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	Código:	P-F-25
		Versión:	3
	<b>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES</b>	Fecha:	1/10/2021

<b>No. DEL CONTRATO:</b>	<b>896 - 2024</b>
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	<b>EL CONTRATISTA se obliga con RTVC a prestar los servicios desarrollando actividades de producción de audio para las plataformas de RTVC</b>
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA:</b>	<b>Pablo Enrique Barragán Cataño</b>
<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR:</b>	<b>Alexei Castaño</b>
<b>CARGO DEL SUPERVISOR:</b>	<b>Director de Radio Nacional</b>
<b>PERIODO A REPORTAR:</b>	<b>Desde el 12 de Marzo hasta el 31 de Marzo del 2025.</b>

<b><u>Informe de actividades:</u></b>	
<p>OBLIGACIONES GENERALES: Durante el periodo reportado se cumplió con las obligaciones generales establecidas en el contrato SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>La anterior manifestación se hace bajo la gravedad de juramento</p> <p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS:</p> <p>A continuación, se relacionan las actividades que fueron desarrolladas en virtud de las obligaciones específicas, durante el periodo a reportar, en el marco del contrato suscrito con la entidad:</p>	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<p><b>1.</b> Realizar el manejo de consolas, el sistema de video y demás equipos para la producción y emisión para la programación descentralizada de las emisoras de RTVC</p>	<p>Realizadas en Radio Nacional Valledupar, Cesar</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Señal de la mañana</li> <li>-Colombia al Aire</li> </ul> <p>Edición y grabación de Notas para Amanecer 5:00, Meridiano 90, La Onda Sonora, el Atardecer y del Campo y Otros Amores.</p>
<p><b>2.</b> Brindar apoyo técnico a las emisoras de la Subgerencia de Radio de RTVC.</p>	<p>se brinda apoyo técnico a los espacios requeridos y solicitados en el mes de Marzo.</p>
<p><b>3.</b> Hacer el traslado de archivos de audio para la creación del playlist en las plataformas de las emisoras de RTVC.</p>	<p>Se realizan traslados de audios, entrevistas, crónicas, voces para noticias, música e informes para los diferentes programas local y nacional</p> <p>Envío de música para alimentar y reforzar los insumos del Sistema HDX</p> <p>- Se descargan los estrenos:</p> <p>Se envían música con respectiva marcación en formato mp3 a 320 kbps a -3 dB</p>
<p><b>4.</b> Realizar la transmisión de remotos para las emisoras de la Subgerencia de Radio.</p>	<p>En el mes de Marzo no hubo transmisiones remotas</p>

	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	Código:	P-F-25
		Versión:	3
	<b>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES</b>	Fecha:	1/10/2021
5. Brindar apoyo en el control de emisión de los contenidos al aire para las plataformas de las emisoras de RTVC.	Realizadas Todos los apoyos con los programas locales y nacionales Durante este período Realizadas		

6. Apoyar en la movilización de unidades móviles para la realización de transmisiones radiales de las emisoras de RTVC que le sean solicitadas por el supervisor del contrato.	Durante este período no fueron asignadas movilización de unidades móviles
7. Revisar y hacer seguimiento a la conectividad para la transmisión de programas, eventos y/o actividades radiales de las emisoras de RTVC.	Apoyo en mantenimiento estudios Valledupar, verificación técnica de todos los equipos, revisión micrófonos, audífonos, televisores, Planta eléctrica y Aires acondicionados, por parte del ingeniero José Riveros
8. Realizar actividades de revisión, reparación y armado de cables para la transmisión de las emisoras de RTVC.	Antes de cada actividad se revisan los equipos y armado de cables para transmisión y Remotos por parte de los periodistas.
9. Apoyar las actividades del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de emisión de las emisoras de RTVC.	En Periodo de Marzo realizado el mantenimiento en los equipos de Valledupar
10. Mantener actualizada las bitácoras de las emisoras de RTVC que le sean solicitadas por el supervisor del contrato.	Se mantiene actualizada la bitácora de los estudios, en caso que haya una novedad
11. Reportar de manera periódica el estado de la señal de los respectivos estudios descentralizados.	Se tiene comunicación continua con el Cerro Alguacil para mantener la señal de radio
12. Realizar las legalizaciones de los recursos que por gastos de viaje y/o producción le sean entregados a través de la administración delegada o la figura que se encuentre suscrita por RTVC dentro de los tres (3) días posteriores a la finalización del evento y/o actividad	En el mes de Marzo no hubo viajes donde haya que legalizar los gastos.

**Observaciones:**

--

**Anexos:**

--


El presente informe se firma a los 01 días del mes de Abril de 2025.



**FIRMA CONTRATISTA**

VoBo: **Alexei Castaño**  
**CARGO: Director de Radio Nacional.**

**Nota 1:** Se aclara que la numeración de las obligaciones específicas y las filas que se incluyan en el

	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b>	P-F-25
		<b>Versión:</b>	3
	<b>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES</b>	<b>Fecha:</b>	1/10/2021

documento debe corresponder a lo establecido en cada contrato. En caso de que el contrato se tenga establecido un producto o entregable

deberá indicarse en una casilla diferente el porcentaje de avance del mismo.

**Nota 2:** Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada

**Nota 3:** Se acepta la firma física, firma digital (visible o invisible) o a través de la aceptación mediante medios digitales correo electrónico, estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999; y las directrices internas que respalden o implementen este procedimiento.

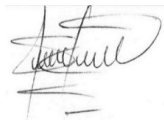
**Nota 4:** Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.

**LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**

**CERTIFICA QUE**

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **PABLO ENRIQUE BARRAGAN CATAÑO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **77170982**, se encuentra afiliado/a desde **01/09/2009** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 01 de febrero de 2025.



**Rosa Mercedes Nino Amaya**  
**Dirección de Afiliaciones**

**Nota:** Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

## CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS


La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

### CERTIFICA

Que Pablo Enrique Barragan Cataño, identificado(a) con CC número 77170982, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:


TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 77170982
NOMBRES Y APELLIDOS	Pablo Enrique Barragan Cataño
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	19/07/1972
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/10/2021
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/10/2021
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 77170982 PABLO ENRIQUE  
BARRAGAN CATAÑO Desde 01/06/2022 - Vigente

	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	Código:	P-F-25
		Versión:	3
	<b>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES</b>	Fecha:	1/10/2021

<b>No. DEL CONTRATO:</b>	<b>896 - 2024</b>
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	<b>EL CONTRATISTA se obliga con RTVC a prestar los servicios desarrollando actividades de producción de audio para las plataformas de RTVC</b>
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA:</b>	<b>Pablo Enrique Barragán Cataño</b>
<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR:</b>	<b>Alexei Castaño</b>
<b>CARGO DEL SUPERVISOR:</b>	<b>Director de Radio Nacional</b>
<b>PERIODO A REPORTAR:</b>	<b>Desde el 12 de Marzo hasta el 31 de Marzo del 2025.</b>

<b><u>Informe de actividades:</u></b>	
<p>OBLIGACIONES GENERALES: Durante el periodo reportado se cumplió con las obligaciones generales establecidas en el contrato SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>La anterior manifestación se hace bajo la gravedad de juramento</p> <p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS:</p> <p>A continuación, se relacionan las actividades que fueron desarrolladas en virtud de las obligaciones específicas, durante el periodo a reportar, en el marco del contrato suscrito con la entidad:</p>	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<p><b>1.</b> Realizar el manejo de consolas, el sistema de video y demás equipos para la producción y emisión para la programación descentralizada de las emisoras de RTVC</p>	<p>Realizadas en Radio Nacional Valledupar, Cesar</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Señal de la mañana</li> <li>-Colombia al Aire</li> </ul> <p>Edición y grabación de Notas para Amanecer 5:00, Meridiano 90, La Onda Sonora, el Atardecer y del Campo y Otros Amores.</p>
<p><b>2.</b> Brindar apoyo técnico a las emisoras de la Subgerencia de Radio de RTVC.</p>	<p>se brinda apoyo técnico a los espacios requeridos y solicitados en el mes de Marzo.</p>
<p><b>3.</b> Hacer el traslado de archivos de audio para la creación del playlist en las plataformas de las emisoras de RTVC.</p>	<p>Se realizan traslados de audios, entrevistas, crónicas, voces para noticias, música e informes para los diferentes programas local y nacional</p> <p>Envío de música para alimentar y reforzar los insumos del Sistema HDX</p> <p>- Se descargan los estrenos:</p> <p>Se envían música con respectiva marcación en formato mp3 a 320 kbps a -3 dB</p>
<p><b>4.</b> Realizar la transmisión de remotos para las emisoras de la Subgerencia de Radio.</p>	<p>En el mes de Marzo no hubo transmisiones remotas</p>

	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	Código:	P-F-25
		Versión:	3
	<b>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES</b>	Fecha:	1/10/2021
5. Brindar apoyo en el control de emisión de los contenidos al aire para las plataformas de las emisoras de RTVC.	Realizadas Todos los apoyos con los programas locales y nacionales Durante este período Realizadas		

6. Apoyar en la movilización de unidades móviles para la realización de transmisiones radiales de las emisoras de RTVC que le sean solicitadas por el supervisor del contrato.	Durante este período no fueron asignadas movilización de unidades móviles
7. Revisar y hacer seguimiento a la conectividad para la transmisión de programas, eventos y/o actividades radiales de las emisoras de RTVC.	Apoyo en mantenimiento estudios Valledupar, verificación técnica de todos los equipos, revisión micrófonos, audífonos, televisores, Planta eléctrica y Aires acondicionados, por parte del ingeniero José Riveros
8. Realizar actividades de revisión, reparación y armado de cables para la transmisión de las emisoras de RTVC.	Antes de cada actividad se revisan los equipos y armado de cables para transmisión y Remotos por parte de los periodistas.
9. Apoyar las actividades del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de emisión de las emisoras de RTVC.	En Periodo de Marzo realizado el mantenimiento en los equipos de Valledupar
10. Mantener actualizada las bitácoras de las emisoras de RTVC que le sean solicitadas por el supervisor del contrato.	Se mantiene actualizada la bitácora de los estudios, en caso que haya una novedad
11. Reportar de manera periódica el estado de la señal de los respectivos estudios descentralizados.	Se tiene comunicación continua con el Cerro Alguacil para mantener la señal de radio
12. Realizar las legalizaciones de los recursos que por gastos de viaje y/o producción le sean entregados a través de la administración delegada o la figura que se encuentre suscrita por RTVC dentro de los tres (3) días posteriores a la finalización del evento y/o actividad	En el mes de Marzo no hubo viajes donde haya que legalizar los gastos.

**Observaciones:**

--

**Anexos:**

--


El presente informe se firma a los 01 días del mes de Abril de 2025.



**FIRMA CONTRATISTA**

VoBo: **Alexei Castaño**  
**CARGO: Director de Radio Nacional.**

**Nota 1:** Se aclara que la numeración de las obligaciones específicas y las filas que se incluyan en el

	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> P-F-25
		<b>Versión:</b> 3
	<b>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES</b>	<b>Fecha:</b> 1/10/2021

documento debe corresponder a lo establecido en cada contrato. En caso de que el contrato se tenga establecido un producto o entregable

deberá indicarse en una casilla diferente el porcentaje de avance del mismo.

**Nota 2:** Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada

**Nota 3:** Se acepta la firma física, firma digital (visible o invisible) o a través de la aceptación mediante medios digitales correo electrónico, estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999; y las directrices internas que respalden o implementen este procedimiento.

**Nota 4:** Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.



Nancy Bautista Ladino - Contratista &lt;nbautista@contratista.rtv.gov.co&gt;

**Fwd: ACTUALIZACIÓN BENEFICIOS TRIBUTARIOS ABR 2024 - MAR 2025**

**Pablo Enrique Barragán Cataño - Contratista** <pbarragan@contratista.rtv.gov.co>  
Para: Nancy Bautista Ladino - Contratista <nbautista@contratista.rtv.gov.co>

20 de marzo de 2025, 14:39

**Pablo Enrique Barragán Cataño - Contratista**

Dirección Tecnologías Convergentes - Coordinación Emisión de Radio  
[pbarragan@contratista.rtv.gov.co](mailto:pbarragan@contratista.rtv.gov.co)  
(+57 601) 2200700

RTVC Sistema de Medios Públicos: [www.rtv.gov.co](http://www.rtv.gov.co) Av El Dorado Cr 45 #26 - 33 Bogotá D. C. Colombia.  
Código Postal 111321 PBX: (+57 601) 2200700. Línea gratuita: 018000123414. [info@rtv.gov.co](mailto:info@rtv.gov.co)

----- Forwarded message -----

De: **Formularios de Google** <[forms-receipts-noreply@google.com](mailto:forms-receipts-noreply@google.com)>

Date: lun, 17 mar 2025 a las 13:07

Subject: ACTUALIZACIÓN BENEFICIOS TRIBUTARIOS ABR 2024 - MAR 2025

To: <[pbarragan@contratista.rtv.gov.co](mailto:pbarragan@contratista.rtv.gov.co)>**Gracias por rellenar [ACTUALIZACIÓN BENEFICIOS TRIBUTARIOS ABR 2024 - MAR 2025](#)**

Esto es lo que se recibió.

**ACTUALIZACIÓN BENEFICIOS TRIBUTARIOS ABR 2024 - MAR 2025**

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN - [Ley de Habeas Data].

La Política de Tratamiento de la Información y la Privacidad tiene por finalidad proteger la confidencialidad de los datos personales que es proporcionada libre y voluntariamente por sus Titulares, que la registran a través de los diferentes medios, entre ellos, el presente.

En el enlace se encuentra la declaración de tratamiento de la información en RTVC, por favor tómese un momento y lea esta información, previo a autorizar a RTVC para el manejo de sus datos personales.

La Política de Manejo de Información en RTVC, también se encuentra publicada en el aplicativo KAWAK (RTVC).

Para ver en detalle la autorización de tratamiento de información y datos personales de RTVC, por favor, seleccione la opción correspondiente a continuación.

Muchas gracias

Se ha registrado tu correo ([pbarragan@contratista.rtv.gov.co](mailto:pbarragan@contratista.rtv.gov.co)) al enviar este formulario.

Sección sin título

Autoriza el tratamiento de su información \*

- Acepto
- No acepto
- Ver detalle de la autorización de tratamiento de información - [Ley de Habeas Data].

DATOS PERSONALES

Nombres Completos \*

Pablo Enrique

Apellidos Completos \*

Barragan Cataño

Tipo de documento de identificación

\*

- CÉDULA DE CIUDADANÍA
- CÉDULA EXTRANJERIA
- Otro: \_\_\_\_\_

Número de documento (sin puntos ni comas )

\*

77170982

Datos contractuales

Número del contrato y año ( xxxx/24) \*

896-2025

Plazo de ejecución del contrato (meses y días) \*

3 meses

Valor del contrato (En números, sin puntos, ni comas) \*

15000000

BENEFICIOS TRIBUTARIOS

SELECCIONES LOS BENEFICIOS A LOS QUE QUIERE ACCEDER Y ADJUNTE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES

QUE TIPO DE BENEFICIOS APLICA \*

- Deducción por Dependientes
- Deducción por Aportes a Salud Prepagada y/o Complementaria
- Deducción por Préstamo para Adquisición de Vivienda
- Deducción por AFC y/o Aportes Voluntarios a Pensiones
- Solicito me retengan un mayor valor de Retención
- No aplico para ningún beneficio tributario

Crea tu propio formulario de Google  
Does this form look suspicious? Informe



• Cualquier copia, uso o distribución no autorizados de este mensaje y sus adjuntos puede generar responsabilidades legales. • Si usted no es destinatario de este correo, por favor notifíquelo al remitente. • Aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública. • Antes de imprimir este mensaje, compruebe si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es cuestión de TODOS.



• Cualquier copia, uso o distribución no autorizados de este mensaje y sus adjuntos puede generar responsabilidades legales. • Si usted no es destinatario de este correo, por favor notifíquelo al remitente. • Aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública. • Antes de imprimir este mensaje, compruebe si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es cuestión de TODOS.



Verificados los resultados del participante en el curso virtual  
**Función Pública certifica que:**

**Pablo Enrique Barragán Cataño**

C.C 77.170.982

Participó y completó el curso virtual:

**Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.**

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 06 de marzo 2023

**Aura Isabel Mora**

Código: 76966427000

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano



Nancy Bautista Ladino - Contratista &lt;nbautista@contratista.rtv.gov.co&gt;

---

**RV: INDUCCIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

---

**Pablo Enrique Barragán Cataño** <seneth2211@hotmail.com>  
Para: Nancy Bautista Ladino - Contratista <nbautista@contratista.rtv.gov.co>

20 de marzo de 2025, 14:36

---

**De:** Formularios de Google <forms-receipts-noreply@google.com>  
**Enviado:** lunes, 17 de marzo de 2025 12:55 p. m.  
**Para:** seneth2211@hotmail.com <seneth2211@hotmail.com>  
**Asunto:** INDUCCIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Gracias por rellenar  
**INDUCCIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

Esto es lo que se recibió.

[Ver puntuación](#)

---

# INDUCCIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN - [Ley de Habeas Data].

La Política de Tratamiento de la Información y la Privacidad tiene por finalidad proteger la confidencialidad de los datos personales que es proporcionada libre y voluntariamente por sus Titulares, que la registran a través de los diferentes medios, entre ellos, el presente.

En el enlace se encuentra la declaración de tratamiento de la información en RTVC, por favor tómese un momento y lea esta información, previo a autorizar a RTVC para el manejo de sus datos personales.

La Política de Manejo de Información en RTVC, también se encuentra publicada en el aplicativo KAWAK (RTVC).

Para ver en detalle la autorización de tratamiento de información y datos personales de RTVC, por favor, seleccione la opción correspondiente a continuación.

Muchas gracias

Correo \*

[seneth2211@hotmail.com](mailto:seneth2211@hotmail.com)

Autoriza el tratamiento de su información

\*

- Acepto
- No acepto
- Ver detalle de la autorización de tratamiento de información - [Ley de Habeas Data].

Nombres completos \*

Pablo Enrique Barragan Cataño

Área o dependencia a la cual pertenece

\*

Emisión Radio

## AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN - [Ley de Habeas Data].

La Política de Tratamiento de la Información y la Privacidad tiene por finalidad proteger la confidencialidad de los datos personales que es proporcionada libre y voluntariamente por sus Titulares, que la registran a través de los diferentes medios, entre ellos, el presente.

RTVC para desarrollar y cumplir sus funciones administrativas y ajustarse a las normas del derecho de Habeas Data (Ley Estatutaria 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013), requiere realizar el "Tratamiento de Datos" personales (recopilación, almacenamiento, uso y supresión), de forma tal que la finalidad y uso que la Entidad haga de la información suministrada, será netamente administrativo.

La autorización suministrada en el presente formulario faculta a RTVC, para realizar el tratamiento referido de los datos personales aquí suministrados, especialmente aquellos que son definidos por la normatividad como Datos Sensibles, según el numeral 3, del artículo 3° del Decreto No. 1377 de 2013.

Bajo ninguna razón, RTVC realizará el "Tratamiento de Datos" personales con fines de comercialización o circulación; en todo caso, se aplicarán las excepciones de ley.

De acuerdo con el artículo 8° de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el titular de la información personal que es registrada en este formulario, tiene los siguientes derechos:

a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;

b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para éste, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012;

c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales;

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;

f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

El titular de la información suministrada podrá ejercer cualquiera de los derechos anteriormente relacionados, dirigiendo una petición en este sentido a RTVC; recibida la solicitud, se le dará el trámite según lo establecido por la ley.

Muchas gracias.

### Autoriza el tratamiento de su información

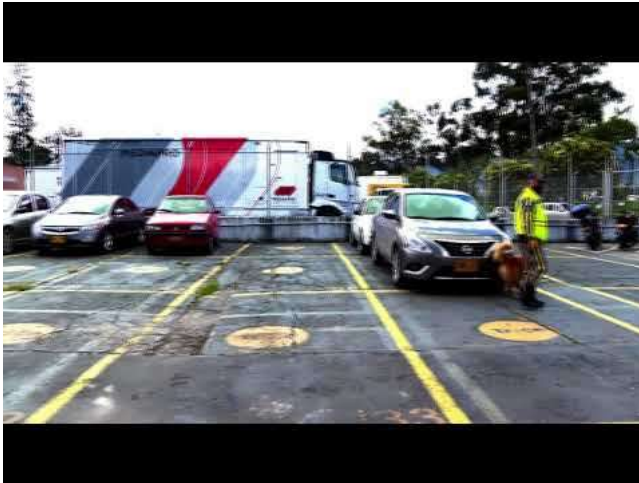
\*

Acepto

No acepto

Evaluación inducción y reinducción SG SST

## Inducción y evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de RTVC



<http://youtube.com/watch?v=-B8-IVoTpLw>

1. Cuál es el significado de la sigla SG-SST \*

Sistema de gestion de la seguridad y salud en el trabajo ▼

2. cuál de los siguientes objetivos no es un objetivo específico para el SG-SST \*

Verificar el ingreso de personal a RTVC ▼

3. Cuáles son las políticas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. (seleccione más de una) \*

- Política del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- Política Alcohol, tabaco y drogas

- Política Gestión ambiental
- Política seguridad vial
- Política de gestión de calidad

#### 4. Qué hacer en caso de emergencia

\*

Conservar la calma y dirigirse al punto de encuentro ▼

#### 5. Sabes si en RTVC hay puntos de encuentro? \*

si ▼

6. ACTO INSEGURO: Es toda actividad que por acción u omisión del colaborador conlleva la violación de un procedimiento, norma, reglamento o práctica segura establecida \*

- Falso
- Verdadero

7. CONDICIÓN INSEGURA: Situación o característica física o ambiental previsible que se desvía de aquella que es aceptable, normal correcta, capaz de producir un accidente de trabajo o una enfermedad laboral

\*

- Falso

Verdadero

8. Se considera accidente de trabajo: \*

b) Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo ▼

9. La enfermedad contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar, ¿Se constituye como enfermedad laboral?

\*

Falso

Verdadero

10. Seleccione los 5 riesgos que RTVC tiene clasificados como prioritarios \*

Riesgo mecánico

Riesgo económico

Riesgo psicosocial

Riesgo energías peligrosas

Riesgo locativo

Riesgo de inundación

Riesgo Eléctrico

Riesgo Biomecánico.

Otro: .....

11 ¿Cuáles son los comités de seguridad y salud en el trabajo? \*

- Comité de bienestar y capacitación
- Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
- Comité de contratación
- Comité de convivencia laboral, COPASST, Comité de seguridad Vial.
- Comité de convivencia y capacitación

12. ¿Qué significa la sigla EPP? \*

Elementos de protección personal ▼

13 ¿Qué significa la sigla PESV? \*

- Programa especial social de vías
- Plan estratégico de seguridad vial
- Procedimiento ético de seguridad vial
- Ninguna de las anteriores

14 ¿Cuál es la ARL a la cual se encuentra afiliada RTVC? \*

- Colmena
- Sura
- Seguros Bolívar

- Positiva
- Ninguna de las anteriores

Crea tu propio formulario de Google

Does this form look suspicious? Informe



• Cualquier copia, uso o distribución no autorizados de este mensaje y sus adjuntos puede generar responsabilidades legales. • Si usted no es destinatario de este correo, por favor notifíquelo al remitente. • Aplicamos la [Ley Estatutaria 1581 de 2012](#), que protege el derecho de acceso a la información pública. • Antes de imprimir este mensaje, compruebe si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es cuestión de TODOS.

# Certificación Bancaria

Jueves, 30 de enero de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que PABLO ENRIQUE BARRAGAN CATAÑO identificado(a) con CC 77170982, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	52398902840	2013-06-21	ACTIVO	*****

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a [correosospchoso@bancolombia.com.co](mailto:correosospchoso@bancolombia.com.co)

